Orientaciones preventivas **en el sector agrícola y ganadero** (30.04.2020)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | insst Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La producción agrícola y ganadera forma parte de la cadena de abastecimiento alimentario cuya actividad debe poder seguir realizándose.
En esta infografía se resumen las principales medidas para la prevención de contagios del SARS-CoV-2 del documento de Directrices de buenas prácticas en el sector agrícola y ganadero.

Antes de ir al trabajo

Con síntomas

Si presentas sintomatología compatibles con COVID-19 debes permanecer en casa

Contacto estrecho

Con personas con síntomas no acudas al trabajo

Desplazamientos al trabajo

En turismo

Preferentemente solo. Si no es posible, no más de una persona por fila de asientos

Andando, bici o moto

Guarda la distancia de seguridad. No es necesario que lleves mascarilla

Medidas organizativas en el centro de trabajo

Limpieza

Se reforzará la limpieza de la explotación, en especial las superficies de contacto habitual

Zonas comunes

Se organizarán turnos de uso en caso necesario (comedores, almacenes

Desinfección

Uso individual de los equipos de trabajo y desinfección tras su utilización

Personas sensibles

El SPRL deberá evaluar al personal trabajador especialmente sensible frente al coronavirus

Distancia interpersonal

Se mantendrá un distanciamiento social de 2 metros

EPI

Se usarán los EPI que se determinen en la evaluación de riesgos

Organización

Se evitará el contacto entre cuadrillas de trabajadores

Cooperación

Los trabajadores cooperarán en las medidas preventivas adoptadas

Información

Información, formación y consulta en la prevención frente al coronavirus

Señalización

Señalizar las vías de circulación para evitar cruces de personas

Medidas en caso de contagio o sospecha

Contacto estrecho

El SPRL será el encargado de la investigación y seguimiento coordinados con Salud Pública

Aislamiento

Se garantizarán las medidas de aislamiento en los alojamientos para trabajadores

Medidas de higiene del centro de trabajo

Medios higiénicos

Jabón, geles y papeleras con tapa de pedal para pañuelos

Ventilación

Ventilación periódica de las instalaciones fijas

Medidas de higiene personal

Higiene

Lavado frecuente de manos
Usar pañuelo al toser/estornudar
Se evitará tocar ojos, nariz y boca

No fumar/comer

Se evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos

Gestión de los residuos del centro de trabajo

Papeleras de pedal

Desechar los pañuelos desechables en papeleras o contenedores con tapa y pedal

Fracción resto

El material de higiene personal (mascarillas, guantes...), se depositará en la fracción resto

Este documento considera toda la información publicada por las autoridades competentes hasta la fecha de su elaboración. Se destacan los siguientes documentos de referencia:

- *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2). MISAN*
- *Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2). MISAN*
- *Manejo domiciliario del COVID-19. MISAN*
- *Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. MISAN*
- *Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19 - Compendio no exhaustivo de fuentes de información - INSST*

powered by PIKTOCHART